

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 8/10



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 297-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 145/2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-426; lo comunicado por el Servicio Jurídico en Informe S.J. N° 591-2002; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del **1° de Septiembre del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor en Informática**, al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

MANUEL SALVADOR CEPEDA JUNEMANN

A-12

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.  
2001-007